



Resolución Ministerial

309-2001MTC/15.03

Lima, 13 de julio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-97-MTC/15.19 se aprobó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones, así como las normas técnicas generales para el uso del espectro radioeléctrico;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 123-97-MTC/15.03, se designó a la Comisión encargada de elaborar los planes de canalización de las bandas de frecuencias para los servicios de telecomunicaciones considerados en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF;

Que, la referida Comisión ha emitido el Informe N° 003-2001-CC/PNAF recomendando modificar la Nota P37 y agregar la Nota P39A al PNAF;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 013-93-TCC, N° 06-94-TCC, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Nota P37 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, aprobado por Resolución Ministerial N° 250-97-MTC/15.19, con el siguiente texto:

Nota P37 Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial. La banda comprendida de 380-400 MHz puede ser utilizada por el servicio de radiocomunicación para fines de seguridad pública.

ARTÍCULO 2°.- Agregar la Nota P39A al Plan de Atribución de Frecuencias, aprobado por Resolución Ministerial N° 250-97-MTC/15.19, con el siguiente texto:

Nota P39A La banda comprendida de 410-430 MHz está atribuida a título primario para el servicio público móvil de canales múltiples de selección automática (troncalizado). El Ministerio establecerá un cronograma de migración de las frecuencias asignadas en la mencionada banda que



deberá concluir el 31 de diciembre de 2005. En el caso de las entidades de Gobierno el plazo será previamente coordinado con el Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Adicionar la Nota P39A a los cuadros de atribución de las bandas de frecuencias 410-420 MHz y 420-430 MHz

Regístrese, comuníquese y publíquese



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción